



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: LUZ DARY TAMAYO CELIS

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “LA VICTORIA”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana”, localizado en la vereda SEMILLAS DE PAZ, del municipio de LA MONTAÑITA, en el departamento del CAQUETÁ.

RADICADO: 18001312100120240010700

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, “LA VICTORIA”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana”, localizado en la vereda SEMILLAS DE PAZ, del municipio de LA MONTAÑITA, en el departamento del CAQUETÁ.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 1095938
Departamento:
Caquetá Municipio:
La Montañita
Vereda: Semillas de Paz
Nombre/ Dirección del predio: La Victoria
Tipo de predio Urbano__ Rural _X
Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
Esq_4	1° 21' 47,129" N	75° 23' 54,714" W	1708784,98	4733206,91
Esq_7	1° 21' 46,626" N	75° 23' 54,953" W	1708769,53	4733199,50

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Au54	1° 21' 47,237" N	75° 23' 54,913" W	1708788,29	4733200,74
Au55	1° 21' 46,734" N	75° 23' 55,152" W	1708772,85	4733193,34
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto Au54 de coordenadas (1708788,29 N, 4733200,74 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto Esq_4 de coordenadas (1708784,98 N, 4733206,91 E) colinda con VIA PUBLICA, en una distancia de 7,00 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Esq_4 de coordenadas (1708784,98 N, 4733206,91 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto Esq_7 de coordenadas (1708769,53 N, 4733199,50 E) colinda con predio VIA PUBLICA, en una distancia de 17,14 metros.
SUR	Partiendo desde el punto Esq_7 de coordenadas (1708769,53 N, 4733199,50 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto Au55 de coordenadas (1708788,29 N, 4733200,74 E) colinda con CALLEJON, en una distancia de 7,00 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto Au55 de coordenadas (1708788,29 N, 4733200,74 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto Au54 de coordenadas (1708788,29 N, 4733200,74 E) colinda con predio de LUZ DARY TAMAYO CELIS, en una distancia de 17,13 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023